



**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS CON LOS APORTES  
CIUDADANOS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y los artículos 7 y 10 de la LOTAIP, se procede a levantar la presente acta correspondiente al proceso de Recepción de Aportes Ciudadanos dentro del mecanismo de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Pambil.

Durante el período de exposición del informe de gestión correspondiente al año fiscal 2024, el mismo que fue publicado en la cartelera institucional, del GAD Parroquial San Luis de Pambil, se habilitó un plazo de 15 días para la recepción de observaciones, comentarios y sugerencias por parte de la ciudadanía.

Se deja constancia que, durante el período habilitado para la recepción de aportes ciudadanos desde la fecha de inicio 12 de junio del 2025, hasta el 27 de junio del 2025, no se registraron observaciones ni comentarios por parte de la ciudadanía respecto al informe de Rendición de Cuentas presentado por el GAD Parroquial San Luis de Pambil.

Sin más que tratar, se firma la presente acta en del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Pambil al 27 de junio del 2025.

Sr. Robinson García

**PRESIDENTE DEL GADPSLP  
EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS**

Ing. Patricia García

**SECRETARIA/TESORERA DEL GADPSLP  
EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS**

Ing. Iván Sisalema

**VOCAL DEL GADPSLP  
EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS**